NOMENCLATURA
JUZGADO
CAUSA ROI

: 1. [380]Certificado : 26º Juzgado Civil de Santiago

CAUSA ROL : C-2595-2022

CARATULADO : PINO/LOS QUEÑES S.A

Santiago, uno de Octubre de dos mil veinticinco

26° Juzgado Civil Santiago, Rol C-2595-2022, "Pino/Los Queñes S.A." Por resolución de fecha 23/09/2025, folio 112, se ordenó notificar lo siguiente: Por solicitud del demandante de fecha 17/09/2025, de folio 111, DAVID BRUNA CIFUENTES, abogado por el demandante, SOLICITO A S.S. autorizar nuevamente a esta parte a notificar a la demandada LOS QUEÑES S.A. representada legalmente por doña ISABEL MARGARITA URRA MATUS, C.I.: 9.114.803-K, de la citación a absolver posiciones, en primer llamado, decretada por resolución de fecha 28 de marzo de 2025, de folio 96 y rectificada por resolución de fecha 17 de abril de 2025, de folio 98, por medio de avisos extractados por el Ministro de Fe del Tribunal, señalando al efecto el periódico en el que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas, proponiendo para ello, esta parte, que S.S. ordene la publicación de los avisos por 3 veces en el "Diario Electrónico de Cooperativa.cl". A lo anterior, por resolución de 23/09/2025, de folio 112, el TRIBUNAL RESUELVE: Proveyendo el escrito de fecha 17 de septiembre de 2025, folio 111. Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en los artículos 385, 393 y 394 del Código de Procedimiento Civil, comparezca, en primera citación, el demandado LOS QUEÑES S.A., RUT: 96.941.630-1, representada legalmente por doña ISABEL MARGARITA URRA MATUS, C.I. Nº 9.114.803-K, a absolver posiciones al tenor de las posiciones que constan encriptadas a folio 90, bajo apercibimiento legal, a la audiencia del quinto día hábil contado desde su notificación, a las 10:00 horas, o al día hábil siguiente si recayere un día sábado, a la hora indicada. La absolución de posiciones deberá prestarse en la sede del juzgado, con la asistencia presencial del absolvente y apoderados. Las audiencias para recibir la prueba testimonial y diligencia de absolución de posiciones se deberán registrar en el nuevo sistema de agenda de receptores judiciales disponible en la Oficina Judicial Virtual de la página web institucional del Poder Judicial, esto es, solicitando la fecha de audiencia mediante el **módulo de litigante** y aceptada la misma por el **módulo de receptor judicial**. El manual de operatividad se encuentra disponible en el siguiente código QR: Atendido al mérito de los antecedentes, especialmente lo resuelto a Folio nº 42, 63 y 65, y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifiquese la presente resolución a la parte demandada Los Queñes S.A., representada legalmente por doña Isabel Margarita Urra Matus, mediante aviso



extractado por la Sra. Secretaria del Tribunal, que deberá insertarse por tres veces en el Diario electrónico de Cooperativa.cl. En Santiago, a veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.erm. Secretaria.

Ana Loreto Grez Becker
Secretario
PJUD
Uno de octubre de dos mil veinticinco
12:22 UTC-3



Fecha Publicación: Sábado 08 de Noviembre 2025 Enlace permanente: https://legales.cooperativa.cl/?p=236671



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl